



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00945535- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00945535- -UNC-ME#FCC en el cual la Secretaría Académica solicita la renovación de la designación interina de la Prof. Silvia Paxote, Leg. N° 31.252 en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2023 o mientras se extienda la licencia sin goce de haberes de la Dra. Susana Morales, en la asignatura "Análisis Institucional I" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir las necesidades académicas de la asignatura "Análisis Institucional I", en razón de la licencia de la Prof. Dra. Susana Morales, Legajo N° 32.683, Resolución N°149/2022 del Honorable Consejo Directivo.

Que en virtud de la situación de revista vigente de la Prof. Paxote, conforme lo informado por el Área de Personal y Sueldos, corresponde otorgar licencia por mayor jerarquía en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) por igual período en la asignatura de referencia.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Prof. Silvia Paxote, Legajo N° 31.252, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura "Análisis Institucional I", desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2023 o mientras se extienda la licencia de la Dra. Susana Morales, lo que suceda primero. Dicho cargo involucra funciones docentes complementarias de la Profesora Paxote en la asignatura Análisis Institucional II de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Silvia Paxote, Legajo N° 31.252, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Análisis Institucional I", desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2023, o mientras se extienda la licencia de la Dra. Susana Morales, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°: La Prof. Paxote deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.